



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.923/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Valeria JONTE de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental e Industrias Químicas de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la historia académica de la alumna JONTE;

QUE por Nota N° 103/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Fenómenos de Transporte es precorrelativa de las asignaturas Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental e Industrias Químicas;

QUE la mencionada alumna presentó la solicitud de excepción el día 14 de Marzo, según consta a fs. 2 y fue enviada al Consejo de Unidad el día 12 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna JONTE haya aprobado la asignatura adeudada en las Mesas de Examen del mes de Abril;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, presenta dos Despachos;

QUE por Despacho N° 82/16 recomienda otorgar excepción a la alumna María Valeria JONTE de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental e Industrias Químicas de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte, hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Fenómenos de Transporte;

QUE mediante Despacho N° 84/16 recomienda otorgar excepción a la alumna María Valeria JONTE de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental e Industrias Químicas de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Fenómenos de Transporte;

QUE puesto a consideración se aprueba por mayoría el Despacho N° 84/16;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Valeria JONTE (D.N.I. N° 24.726.189) de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental e Industrias Químicas de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Fenómenos de Transporte.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Púliquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tte. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

206